

<b>Tema:</b>	Reunión de la Comisión Mixta para la conformación de las Comisiones Técnicas Mixtas 1 y 2	<b>Fecha:</b>	28-04-2021	
<b>Lugar:</b>	REUNIÓN VIRTUAL ZOOM	<b>Hora inicial:</b>	<b>Hora final:</b>	
<b>Agenda:</b>	Inducción del objeto de la reunión	<b>Responsable/s de la convocatoria:</b>	Responsable/s de la Convocatoria: SADF	
	Conformación de Comisiones			

**GENERALIDADES DE LA REUNIÓN / DESARROLLO DE LA AGENDA / CONCLUSIONES / DECISIONES**

En Quito a las 14:48 pm del día 28 de abril del 2021, se establece la reunión virtual (Zoom) convocada para la conformación de las comisiones mixtas 1 y 2 en el Proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2020 del GAD Distrito Metropolitano de Quito - Unidad Metropolitana de Salud Sur- UMSS; con los funcionarios designados de la UMSS y representantes de la Comunidad de Chiriyacu – Sector el Camal quienes conforman el Equipo Técnico mixto.

Se constató el quórum de los asistentes, verificándose la asistencia de 9 asistentes invitados; de la Unidad de Salud Sur, dirigentes barriales y Mercados del Chiriyacu.

Seguidamente se dio inicio a la reunión, con la invitación de la Señora Directora a la Comunidad de participar en la Rendición de cuentas del 2020 como lo determina la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, por parte del Subdirector Administrativo Financiero expuso la legalidad del proceso de Rendición de Cuentas 2020 además de la conformación de las Comisiones Técnicas mixtas y sus responsabilidades asignadas a cada una de ellas.

De parte de la Ciudadanía representada por los líderes barriales del Sector de Chiriyacu; la Lcda. Silvia Enríquez y Sr. Marlón Paredes agradecen a la entidad por considerarles en el proceso de Rendición de cuentas período Fiscal 2020; y, a su vez solicitan se les informe en términos generales las condiciones actuales de la Reconstrucción del área Hospitalaria de la UMSS por cuanto hasta la presente fecha no han tenido respuesta alguna; por lo que el Subdirector Administrativo Financiero aclara que el proceso de la Reconstrucción del Hospital de la UMSS actualmente ya se han aprobado los permisos de construcción por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito así como ya se ha regularizado la legalidad del predio que ocupa la UMSS con su respectivas escrituras; ante lo manifestado los representantes de la ciudadanía solicitan se continúe con los trámites correspondientes para que se logre nuevamente la apertura del Hospital para beneficio de la comunidad.

Posterior a este preámbulo se procede a conformar las Comisiones Técnicas Mixtas 1 y 2, mismas que deben estar compuestas por funcionarios de la entidad y Ciudadanía, las cuales quedan conformadas de la siguiente manera:

**Comisión Técnica Mixta 1:** Delegados Institucionales: Por parte del área Administrativa Financiera se nombra al Ing. Christian Torres, del área Técnica Médica a la Dra. Jenny Zarate y de parte de Enfermería a la Lcda. Catalina Paredes. En representación de la Ciudadanía la Lcda. Silvia Enríquez y Sr. Marlón Paredes Líderes de los barrios del Sector de Chiriyacu, Sr. Jordán Benavidez Representante del Mercado de Chiriyacu; Sr. Marlon Paredes.

**Comisión Técnica Mixta 2:** Delegados Institucionales: Por parte del área Administrativa Financiera Sr. Elier Padilla, del área Técnica Médica Dra. María Fernanda Proaño y de parte de enfermería la Lcda. Mirella Baño. En representación de la Ciudadanía Sra. Rosa Cadena Movimiento Ciudadano en favor del Mantenimiento Integral de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, Sr. Milton Carpio Presidente de la Cooperativa de Transporte de Taxis Puengasí 106 y Señor Klever Saltos en Representación del Mercado de Chiriyacu.

**Competencias de la Comisión Técnica Mixta 1:** Se encuentra liderada por el GAD (funcionarios de la entidad), esta comisión está encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo. En caso de identificar temas que no competen al nivel de gobierno, remitirá por medio del GAD, el listado de temas según las competencias correspondientes.

Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol. (Fases 2, 3 y 4).

**Competencias de la Comisión Técnica Mixta 2:** Se encuentra liderada por la Ciudadanía Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3).

Se enfatiza que todas las acciones realizadas durante todo este proceso se deben llevar memorias de las reuniones y acciones realizadas.

En la reunión se acuerda, que desde la Unidad Metropolitana de Salud Sur se coordinará y comunicará oportunamente las acciones a realizar para la Rendición de cuentas.

Al ser las 15:55 pm se da por terminada la reunión, una vez seleccionado las Comisiones Técnicas Mixtas 1 y 2 conformadas para el proceso de Rendición de cuentas de la Unidad Metropolitana de Salud Sur correspondiente al período fiscal 2020.

<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
- Una vez recibida la Consulta Ciudadana por la Unidad Metropolitana de Salud Sur, se enviará a la comisión Técnica mixta 1 para su análisis, evaluación y elaboración del Informe de Rendición de cuentas	UMSS	06-05-2021
- Se enviará la convocatoria para las sesiones de las comisiones técnicas 1 y 2	UMSS	07-05-2021

<b>ELABORADO POR:</b>	Msc. Janeth Yáñez Velásquez, Técnica UMSS
-----------------------	---